



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO DE
OPERACIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 31 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 506

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°18.657.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 164 de 22 de agosto de 1990, se aprobó el reglamento interno del fondo de inversión de capital extranjero "Latin American Investment Trust PLC.", actualmente denominado "F&C Latin American Investment Trust PLC.", y administrado por Celfin Capital Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A.

2.- Que con fecha 23 de octubre de 2003 fue otorgada en la Notaria de Santiago de don Alvaro Bianchi Rosas, la escritura pública de finiquito de contrato de inversión extranjera entre "F & C Latin American Investment Trust PLC." y el Estado de Chile, en relación a las inversiones del fondo.

3.- Que mediante instrumento suscrito entre Celfin Capital Administradora de Fondos de Inversión Extranjera S.A. y F & C Latin American Investment Trust PLC. con fecha 24 de noviembre de 2003, se puso fin al contrato de administración del fondo indicado, otorgándose el respectivo finiquito, sin perjuicio de las obligaciones pactadas en dicho instrumento.

4.- Que por presentación de fecha 13 de agosto de 2003, complementada por presentaciones de fechas 27 de noviembre, 2 y 22 de diciembre del mismo año, el representante del fondo, solicita su término como fondo de inversión de capital extranjero, y por carta de 28 de noviembre de 2003, la sociedad administradora del citado fondo, solicita se deje sin efecto su reglamento interno.

RESUELVO:

Déjase sin efecto la aprobación del Reglamento Interno de Operación del fondo de inversión de capital extranjero denominado F & C Latin American Investment Trust PLC., que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 164 de 22 de agosto de 1990, de este Servicio.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2107 - Correo 21
www.svs.cl

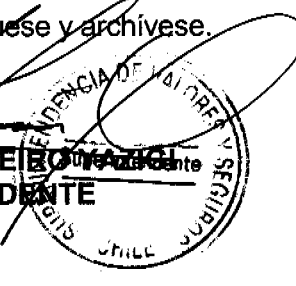


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Comuníquese al Señor Secretario Ejecutivo del Comité de
Inversiones Extranjeras para los fines pertinentes,

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl